

Caja 7a

Num. 52.

Mello D. Francisco de  
General

Año 1642.

Licencia temporal para pasar a España concedida al Teniente D. Eugenio de Figueroa por D. Francisco de Mello, General del Exército Español en la famosa batalla de Rocroi ganada por el Príncipe de Condé, y tumba de los viejos tercios Españoles en 1643. Lleva el documento las armas de Mello.



D. Juan de Melo conde de Assumar del cons. de estado de  
su Mag. Don. y Cap. J. de los payres baxos y de Borg. Charles,

Y viendome representado el Meniente Don Eugenio de Figueroa  
soldado de la comp. de Cavallos del Cap. J. Meniente Jorral Don Juan  
de Rivera, que por haverse muerto sus Padres le Imporsa y r. a espa.  
na para componer el estado de sus cosas, y supp. <sup>me</sup> Le mandase conle:  
der licencia para ello Pretendido por bien, Y asi ordeno y mando  
todos los ministros de su Mag. suacros a mi Jurisdiccion y a los queno  
lo son en cargo no le pongan Impedimento alguno en subriagantes  
le den el favor y ayuda que para el tubiere menester, E que tomaren  
la notay rason el señor Don Juan de Neolalde, Cavallero de la  
orden de santiago del consejo de su Mag. su secret. <sup>rio</sup> y Peedor general  
deste su felicisimo R. y Diego de Hernani del cons. de guerra de  
su Mag. en estos estados, Cons. del, para tubarle en los libros de  
sus officios el sueldo que en ellos tubiere arrentado que saliera  
voluntad ~~de~~ en Amberes a Veynte y siete de Mayo de  
Mil seyscientos y quarentay dos años

D. J. de Melo

N. de en la p. en  
Mayo 1642



Como rason <sup>de</sup> mandado de D. J. de  
Diego de la B. <sup>de</sup>

Reg. <sup>de</sup>

<sup>de</sup>

licencia al Meniente Don Eugenio de Figueroa para q. r. a espa. a poner  
en orden las cosas de su casa



Príncipe de Asturias Eugenio de Borbón